

Themis

Asociación de Mujeres Juristas

El País dejó de publicar anuncios de "contactos" asegurando que la decisión estaba basada "en la coherencia editorial" y "en su defensa de los derechos de las mujeres".

Siendo un periódico de tirada nacional que supuestamente se ha comprometido con no publicar anuncios de prostitución que cosifican a las mujeres, comprobamos con desagrado que figura en El País, edición Catalunya del 21 abril un artículo "[Art i indústria del sexe en temps de coronavirus](#)" promocionando en estos difíciles tiempos de pandemia "el teletrabajo sexual" de mujeres en situación de pobreza", con una imagen en primera página de una mujer desnuda que lleva escrito en su brazo con trazos sanguinolentos "puta mestiza", lo que consideramos un contenido que vulnera el artículo 35 del Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística.

La Asociación de Mujeres Juristas considera que se está vulnerando el artículo 3 de la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad, que declara ilícita la publicidad que "presente a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto. Vulnera igualmente lo dispuesto en los artículos 4.2 y 18.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

En cuanto al artículo 3 de publicidad. Establece que "la comunicación audiovisual nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género o cualquier circunstancia personal o social y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres".

En cuanto al artículo 18.1. Establece que "está prohibida toda comunicación comercial que vulnere la dignidad humana o fomente la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, nacionalidad, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual. Igualmente está prohibida toda publicidad que utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio".

La difusión de dicho artículo normalizando el ejercicio de prostitución como un trabajo y promocionando que continúen en tiempos de coronavirus el "teletrabajo sexual", es justamente lo que permite que las brechas y desigualdades que afectan negativamente la trayectoria de vida de las mujeres, persistan y se incrementen.

Por ello, instaron a la retirada de dicho artículo por ser inadmisibles de acuerdo a su línea editorial. Además, para Themis, en tiempos difíciles de pandemia parece que no aumenta la sensibilidad para salir de la crisis. **Diffundir un artículo aparentemente inocuo en la sección de cultura, parece pretender blanquear la prostitución y adaptarla a la pandemia con el "teletrabajo" incidiendo en reducir a las mujeres a meros objetos sexuales.**

Las ONG que atienden a víctimas de trata y prostitución, críticas con las medidas anunciadas por Igualdad para proteger a este colectivo.

#NingunaMujer Desprotegida

Información para mujeres víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución

¿Necesitas ayuda, información sobre tus derechos o alojamiento seguro?

Puedes llamar o consultar por Whatsapp a:

- CYMTM 656521042
- APRAMP 609589479
- Proyecto Esperanza 607542515
- Diaconia 670337153
- Villa Teresita 689380977

Las organizaciones que trabajan a diario con las mujeres en situación de prostitución y de trata se han mostrado críticas tanto con el fondo, como por la forma y el lenguaje del [documento que el Ministerio de Igualdad hizo público este martes](#). En él se anunciaba la puesta en marcha de un paquete de medidas adicionales destinadas a proteger a las mujeres víctimas de explotación sexual y de trata durante el estado de alarma y las medidas de confinamiento obligatorio.

Entre las medidas anunciadas por el equipo que dirige Irene Montero para reforzar la protección de estas víctimas, destacan las "soluciones habitacionales", es decir, asegurar alojamientos seguros para acogerlas; garantizar el derecho a la información de dichas víctimas (principalmente divulgando los números de atención 24 horas de organizaciones y servicios especializados de la Policía); una mayor coordinación entre fuerzas de seguridad del Estado y las organizaciones; e incluir a mujeres en situación de prostitución y trata como beneficiarias de una Renta Mínima de Inserción, incluso en el caso de que se encuentren en situación administrativa irregular.

El plan de ampliación de medidas anunciado por el Gobierno ha levantado malestar y reproches por parte de diversas organizaciones especializadas que trabajan con estas víctimas. En primer lugar porque afirman no haber sido consultadas para su elaboración; porque para muchas las medidas "no suponen un avance sustancial" sobre lo que las propias organizaciones ya están haciendo y porque las medidas que consideran claves, como la alternativa habitacional o la posibilidad de que cobren el Ingreso Mínimo Vital, "aún no están disponibles y precisan de un desarrollo normativo más largo".

Las organizaciones critican que paralelamente al anuncio de la ampliación del plan de contingencia, el ministerio hizo pública una campaña en redes y en medios electrónicos en la que junto a las medidas se promocionaban los teléfonos de atención 24 horas de cinco organizaciones especializadas en atención a estas víctimas. Los números corresponden a la Comisión de Investigación de Malos Tratos a Mujeres (CiMTM), el de APRAMP, el de Diaconia, el de Proyecto Esperanza y el de Villa Teresita.

Destacamos

El liderazgo femenino puede salvar el mundo



Desde el liderazgo de las Mujeres debemos aprender mucho, nos dan lecciones de gestión de la crisis.

En realidad, ningún país estaba completamente preparado para gestionar este cataclismo sanitario que, ahora lo sabemos, no fue un "cisne negro" imprevisible sino un "rinoceronte gris" que venía hacia nosotros por la crisis medioambiental y la globalización 4.0. El análisis del Índice de Seguridad de Salud Global (GHS) no encontró ningún país completamente preparado para hacer frente a epidemias o pandemias, por mucho que personas tan autorizadas como Bill Gates nos previniera hace cinco años ([TED, 2015](#)). La preparación internacional es débil y su puntuación media es un suspenso (40,2 sobre 100). El 75% de los países muestra escasa capacidad de seguridad sanitaria para reaccionar ante brotes de enfermedades infecciosas como el COVID19 y las que puedan venir. Y pretendemos resolver la crisis económica inundando de liquidez los mercados, en una era (el Talentismo) en la que el talento es más escaso que el capital.

En esta situación se impone la necesidad de que emerja un nuevo Liderazgo, un Liderazgo firme y compasivo. Más nos vale fijarnos en los buenos ejemplos. **Taiwán, 6 fallecidos por coronavirus; Islandia, 8 fallecidos; Nueva Zelanda, 9 fallecidos; Finlandia, 59 fallecidos; Noruega, 134 fallecidos; Alemania, 3.194 fallecidos.** Dinamarca, considerado el país más feliz y el menos corrupto de la Tierra, 336 fallecidos. Entre Estados Unidos, Italia, España, Francia y el Reino Unido, más de 120.000.